



Municipalidad de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Decreto

Número:

Pergamino,

Referencia: PROM ORDENANZA 10029/2025 REF: AMPLIACIÓN ÁREAS Y ZONAS DEL NORESTE DE PERGAMINO EX -2024-00260528- - PER-MEI#SGO.

EX -2024-00260528- - PER-MEI#SGO

VISTO, que el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en la Primera Sesión Ordinaria, realizada el día 11 de marzo de 2025, aprobó por mayoría, la ORDENANZA N° 10.029/2025.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de las Municipalidades, en el ARTÍCULO 108, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1: Promúlgase la ORDENANZA 10.029/2025, REF: AMPLIACIÓN AREAS Y ZONAS DEL NORESTE DE PERGAMINO.

ARTÍCULO 2: Regístrese; publíquese en el Boletín Municipal. Cumplido gírese a la SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PRIVADAS, DIRECCIÓN DE CATASTRO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD, SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL Y TRÁNSITO, DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y TRANSPORTE, SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA PRIVADA y/o cualquier otra repartición municipal que deba tomar intervención

LP